

Política

EL PLENO OPTÓ POR APROBARLA SIN MODIFICACIONES

El Senado sanciona el proyecto de ley para implementar el sistema TREP en elecciones

Del paquete de leyes electorales aún resta aprobar el proyecto normativo de preclusión, que continúa para su en la Comisión de Constitución.

• Ahora El Pueblo

La Cámara de Senadores sancionó ayer el proyecto de Ley del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares (TREP), el cual se implementará para las elecciones generales del 17 de agosto.

La normativa, proyectada para agilizar y transparentar la difusión de resultados electorales provisionales, fue enviada al Órgano Ejecutivo para su promulgación, luego de que los legisladores apoyaran mayoritariamente el informe de minoría de la Comisión de Constitución, que establecía su debate sin modificaciones.

El otro informe, de mayoría e impulsado por legisladores evistas, establecía modificaciones al proyecto de ley y en caso de ser aprobado, hubiera significado su devolución a la Cámara de Diputados para que ésta vuelva a analizarla, con el consiguiente retraso en su promulgación.

Durante la sesión, la senadora de Comunidad Ciudadana (CC) Silvia Salame calificó las modificaciones como “irrelevantes” y urgió a tratar



El pleno del Senado sancionó por mayoría el proyecto de Ley del TREP. El evismo se opuso a su aprobación sin modificaciones.

el proyecto original de Diputados. Entretanto, la senadora Andrea Barrientos (CC) se sumó a este pedido denunciando que la intención de los senadores evistas era “dilatarse” la sanción de la ley.

La presidenta en ejercicio del Senado sometió a votación el informe de la Comisión que proponía modificar el proyec-

to de ley, pero la mayoría lo rechazó, lo que obligó a someter a votación y aprobar el proyecto de ley remitido directamente por la Cámara de Diputados.

La Ley del TREP, propuesta por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), forma parte de un paquete de normas acordadas en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional

por la Democracia, celebrado el 17 de febrero de este año.

Estas normas tienen el objetivo de blindar los comicios y fortalecer la transparencia del proceso electoral.

Cabe recordar que la norma fue aprobada por la Cámara de Diputados en marzo, en cumplimiento de los mencionados acuerdos. Sin embargo, su tra-

LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA LEY DEL TREP

- La norma está compuesta por dos artículos y tres disposiciones transitorias.
- La ley señala que se debe implementar el TREP en todo proceso electoral o referendo de revocatoria de mandato, con acompañamiento de las organizaciones políticas en todas sus fases.
- La transmisión de estos resultados y su publicación tendrán un carácter preliminar, con la única función de informar sobre los resultados parciales de la votación.

tamiento en el Senado se había paralizado por varias semanas en la Comisión de Constitución, presidida por la legisladora Patricia Arce, afín al evismo.

Aún está pendiente el tratamiento y aprobación de los proyectos de Ley de Debate Obligatorio, cuyo informe fue validado sin modificaciones, y de Preclusión, que continúa en la Comisión de Constitución.

La senadora de Comunidad Ciudadana (CC) Cecilia Requena reclamó por el retraso en el tratamiento de esta última norma y acusó a la presidenta de la Comisión de Constitución, Patricia Arce, de retrasar el envío de la norma al pleno del Senado debido a cálculos políticos, por los cuales se continúa dilatando el tratamiento y aprobación de esta norma, solicitada por vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

• Ahora El Pueblo

Los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados gestaron un acuerdo unánime para impulsar una agenda mínima que garantice la viabilidad de las elecciones generales programadas para el 17 de agosto de 2025.

El encuentro, que contó con la participación de la vicepresidenta de la Cámara, Deisy Choque; el jefe de la bancada

A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA BAJA

Acuerdo multipartidario se gesta en Diputados para garantizar elecciones

nacional del MAS-IPSP, José Luis Flores Colquillo; la segunda vicepresidenta, Toribia Lero (CC), junto a los diputados Enrique Fernando Urquidi y José Maldonado; así como Rosa Tatiana Áñez, de Creemos, se centró en coordinar acciones para este fin.

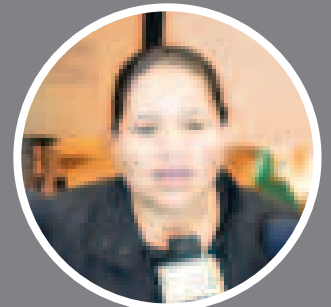
Los legisladores participantes coincidieron en que la prio-

ridad legislativa debe ser la creación de las condiciones necesarias para que la ciudadanía ejerza plenamente su derecho al voto en agosto.

En este sentido, las fuerzas políticas se comprometieron a dejar de lado las campañas electorales anticipadas y a enfocar sus es-

fuerzos en la aprobación de normas que fortalezcan la democracia, consoliden la economía y promuevan la cohesión social.

La diputada de Creemos Tatiana Áñez detalló a DTV que estos acuerdos abordarán la aprobación de créditos internacionales.



LA JEFA DE BANCADA del MAS, Deisy Choque, señaló que la agenda mínima se trabajará por cada bancada para unificarla en una próxima reunión.